

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

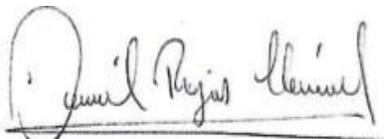
El suscrito Daniel Rojas Hernández, notifica por aviso a ANDREA MARLENY VILLARRAGA BUITRAGO identificada con cc 52.951.915 el contenido del Acto Administrativo N° 2606 del 22 de diciembre del 2022 expedido por la Dirección de Reasentamientos **“Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición y se revoca resolución No. 1728 del 31 de julio de 2015”**, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo **Si__ No_x__** procede recurso de Reposición ante la Dirección de Reasentamientos, el cual podrá interponer dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación del presente aviso**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 del 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del aviso, para lo cual se deja constancia de publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación por aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy 21 de junio de 2023, a las 7:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicándose de igual forma en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular.



Daniel Rojas Hernández
cto. 034 del 2023

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

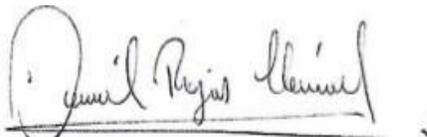
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día 27, veintisiete de junio de 2023, después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, habiéndose publicado en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 5:00 PM.

Cargo o contrato No. _____

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN:

El presente acto administrativo queda notificado al día hábil siguiente a la desfijación del aviso, es decir, el día 28, del mes de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Daniel Rojas Hernández
cto. 034 del 2023

Elaboró: Daniel Rojas Hernández
CTO 034 del 2023



BOGOTÁ D.C.

Daniel Rojas Hernández <drojash@cajaviviendapopular.gov.co>

Publicación citación para notificación personal resolución 2606 del 2023

Luis Alirio Castro Peña <lcastrop@cajaviviendapopular.gov.co>
Para: Daniel Rojas Hernández <drojash@cajaviviendapopular.gov.co>

27 de febrero de 2023, 10:24

Buenos días
Daniel Rojas
Reasentamientos

Se encuentra realizada la publicación en la página web de la Entidad

Consultar en el enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Reasentamientos/notificaciones-por-aviso-direcci%C3%B3n-de-reasentamientos>

Notificaciones por Aviso Dirección de Reasentamientos

Periodicidad de la publicación: Ocasional o cuando ocurra el acto administrativo

Citación para Notificación Personal Acto Administrativo No. 2606 del 22 de diciembre de 2022 Fecha de
Publicación: 27-02-2023

Saludo Cordial

[El texto citado está oculto]

--



Oficina Asesora de Comunicaciones

Luis Alirio Castro Peña
Tel: (571) 3494520 Ext: 121

lcastrop@cajaviviendapopular.gov.co

Bogotá D.C.





Daniel Rojas Hernández <drojash@cajaviviendapopular.gov.co>

Publicación citación para notificación personal resolución 2606 del 2023

Luis Alirio Castro Peña <lcastrop@cajaviviendapopular.gov.co>
Para: Daniel Rojas Hernández <drojash@cajaviviendapopular.gov.co>

27 de febrero de 2023, 10:24

Buenos días
Daniel Rojas
Reasentamientos

Se encuentra realizada la publicación en la página web de la Entidad

Consultar en el enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Reasentamientos/notificaciones-por-aviso-direcci%C3%B3n-de-reasentamientos>

Notificaciones por Aviso Dirección de Reasentamientos

Periodicidad de la publicación: Ocasional o cuando ocurra el acto administrativo

Citación para Notificación Personal Acto Administrativo No. 2606 del 22 de diciembre de 2022 Fecha de
Publicación: 27-02-2023

Saludo Cordial

[El texto citado está oculto]



Oficina Asesora de Comunicaciones

Luis Alirio Castro Peña
Tel: (571) 3494520 Ext: 121

lcastrop@cajaviviendapopular.gov.co

Bogotá D.C.



BOGOTÁ D.C.

Daniel Rojas Hernández <drojash@cajaviviendapopular.gov.co>

SOPORTE 202312000007061

Yaneth Rocío Cadena Vera <ycadenav@cajaviviendapopular.gov.co>
Para: Daniel Rojas Hernández <drojash@cajaviviendapopular.gov.co>

15 de febrero de 2023, 13:54

Cordial saludo,

Corresponde a una devolución:

Guía No. YG293037289CO

Tipo de Servicio:	POSTEXPRESS	Fecha de Envío:	23/01/2023 18:45:21
Cantidad:	1	Peso:	200.00
		Valor:	3100.00
		Orden de servicio:	15840092
Datos del Remitente:			
Nombre:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - BOGOTÁ	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
		Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Dirección:	CALLE 54 # 13 - 30	Teléfono:	3494520
Datos del Destinatario:			
Nombre:	ANDREA MARLENY VILLARRAGA	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
		Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Dirección:	CALLE 59 B BIS SUR 37 85 Torre 1 Apartamento 502 Conjunto Resi	Teléfono:	
Carta asociada:	Código envío paquete:	Quien Recibe:	Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
23/01/2023 06:45 PM	UAC.CENTRO	Admitido	
24/01/2023 05:22 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
24/01/2023 07:19 AM	CD.SUR	En proceso	
25/01/2023 03:20 PM	CD.SUR	Otros: cerrado 1ra vez- cargar siguiente turno	
25/01/2023 05:38 PM	CD.SUR	TRANSITO(DEV)	
26/01/2023 07:27 AM	CD.CHAPINERO	TRANSITO(DEV)	
28/01/2023 09:45 AM	CD.CHAPINERO	Extraído	
28/01/2023 09:45 AM	CD.SUR	Extraído	
28/01/2023 11:18 AM	CD.CHAPINERO	TRANSITO(DEV)	
30/01/2023 02:17 PM	CD.CHAPINERO	devolución entregada a remitente	

El mié, 15 feb 2023 a las 11:26, Daniel Rojas Hernández (<drojash@cajaviviendapopular.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Agradezco su colaboración con el soporte de la entrega de la citación 202312000007061

--
Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
Caja de la Vivienda
Popular

Yaneth Rocío Cadena Vera
Secretaria
Dirección de Reasentamientos
Caja de la Vivienda Popular
Tel: (571) 3494520 Ext: 301
ycadenav@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C.

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

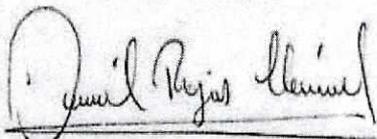
El suscrito Daniel Rojas Hernández, por aviso a ANDREA MARLENY VILLARRAGA CC No. 52951915 **el contenido de la citación para notificación del Acto Administrativo N° 2606 del 22 de diciembre del 2022 expedido por la Dirección de Reasentamientos** "Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición y se revoca la resolución No. 1727 del 31 de julio de 2015", dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo **Si__ No_X_** procede recurso de Reposición ante la Dirección de Reasentamientos, el cual podrá interponer dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación del presente aviso**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 del 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del aviso, para lo cual se deja constancia de publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación por aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy 27 de febrero de 2023, a las 7:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicándose de igual forma en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular.



Daniel Rojas Hernández
cto. 034 del 2023

NOTIFICACION POR AVISO - OFICINA Y WEB

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

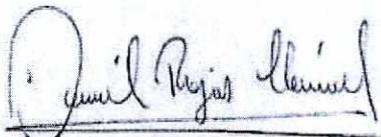
El presente Aviso se desfija el día 3, tres de marzo de 2023, después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, habiéndose publicado en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página Web de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 5:00 PM.



Cargo o contrato No. 90 PL 2023

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN:

El presente acto administrativo queda notificado al día hábil siguiente a la desfijación del aviso, es decir, el día 6, del mes de marzo de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Daniel Rojas Hernández
cto. 034 del 2023

Elaboró: Daniel Rojas Hernández
CTO 034 del 2023

Bogotá, D.C.

Señora

ANDREA MARLENY VILLARRAGA

CALLE 59 B BIS SUR 37 85 Torre 1 Apartamento 502

Conjunto Residencial Arborizadora Baja Lote Único Manzana 65

Localidad 19 Ciudad Bolívar

Teléfono 3014218971

Cuidad.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202312000007061**



Fecha: 19-01-2023

Asunto: Citación para Notificación Personal Acto Administrativo N° 2606 del 22 de diciembre de 2022

Identificador: 2012-ALES-50

Cordial Saludo Señora Andrea Marleny,

De manera atenta, me permito solicitarle se acerque a las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, ubicada en Bogotá D.C., en la Carrera 13 No. 54 - 13, primer piso edificio sede; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 p.m., con el fin de notificar personalmente el contenido del Acto Administrativo N° 2606 expedido el día 22 del mes diciembre del año 2022 por la Dirección de Reasentamientos, "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y se revoca la Resolución No. 1728 del 31 de julio de 2015", con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos No. 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En el evento de no poder presentarse podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre; el autorizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que realice en relación con el Acto Administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

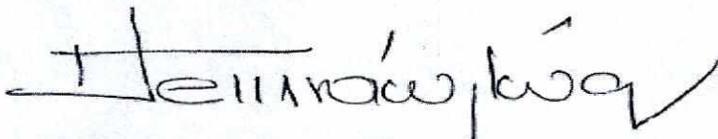
De igual manera puede conferir poder a un abogado en ejercicio, en los términos del artículo 77 de la Ley 1437 de 2011. De tratarse de la notificación de reconocimiento de

un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social, será necesario se realice presentación personal del poder.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Caja de Vivienda Popular procederá a notificar el Acto Administrativo, por aviso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Podrá mediante correo electrónico manifestar el deseo de ser notificada del mencionado acto a su correo personal, para el efecto deberá escribir al correo electrónico de la entidad notificacionesreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co.

Cordialmente,



NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Directora Tecnica de Reasentamientos

Proyectó: Melba Luz Benavides González- secretaria